PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9500 — Lindsay Goldberg Group/Bilcare Research Swiss Holding I and II)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 323/06)

1. El 20 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Lindsay & Co. LLC (USA), perteneciente al grupo Lindsay Goldberg («Lindsay Goldberg», Estados Unidos), y

— Bilcare Research Swiss I AG y Bilcare Research Swiss II AG (junto con sus filiales «Bilcare Research Swiss Holding I y II», Suiza).

Linday Goldberg adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Bilcare Research Swiss Holding I y II.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Lindsay Goldberg gestiona indirectamente distintos fondos que poseen inversiones de capital en empresas de cartera,

— Bilcare Research Swiss Holding I y II es un fabricante y proveedor de películas de plástico técnico que se utilizan para fabricar envases flexibles, así como para aplicaciones distintas de las de embalaje.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9500 — Lindsay Goldberg Group/Bilcare Research Swiss Holding I and II

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).